



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 045 DE 2010

(Noviembre 25)

Por la cual se realiza un traslado y se adicionan excedentes económicos sin destinación específica al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de Funcionamiento con Recursos Propios y de la Nación de la Universidad de los Llanos, para la vigencia fiscal de 2010

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley 1324 de 2009, se asigna al Ministerio de Educación Nacional asumir todas las funciones de fomento de la educación superior que ejerció en el pasado el ICFES, y el monto de los recursos a los que se refiere el literal “d” del artículo 43 de la Ley 30 de 1992 será deducido por el Ministerio de Educación Nacional y girado para inversión social en educación superior.

Que en el presupuesto aprobado mediante el Acuerdo Superior N° 015 de 2009, se encuentran contemplados los recursos anteriormente descritos, en el rubro de Gastos de Funcionamiento-Transferencias ICFES y éstos deben trasladarse al rubro Gastos de Inversión – Transferencias ICFES Ley 30 de 1992. Su valor, con base en la Resolución No. 5099 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, asciende a cuatrocientos treinta y cinco millones setecientos cuarenta y siete mil doscientos un pesos (\$435.747.201) moneda legal.

Que a las arcas de la Universidad ingresaron recursos por valor de trescientos veinte millones siete mil cuatrocientos veintisiete pesos (\$320.007.427), así: doscientos catorce millones cuatrocientos sesenta mil ochenta y cinco pesos (\$214.460.085), provenientes de la Nación como pago de la cuenta por cobrar pendiente de la vigencia 2009 y ciento cinco millones quinientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y dos pesos (\$105.547.342), provenientes de la Nación como apoyo a la Universidad por el descuento del 10% a estudiantes que acreditaron haber sufragado en la última votación realizada, correspondiente a las elecciones presidenciales del año 2010.

Que en el presupuesto de egresos, capítulo de Gastos de Funcionamiento, Gastos de Personal, el rubro Prima de Navidad, a la fecha se encuentra deficitario para cubrir los compromisos de la vigencia de 2010.

Que en la sesión ordinaria N° 021 del 25 de noviembre de 2010, el Consejo Superior Universitario analizó el proyecto presentado por la Administración.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE



RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 045 DE 2010
(Noviembre 25)

Por la cual se realiza un traslado y se adicionan excedentes económicos sin destinación específica al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de Funcionamiento con Recursos Propios y de la Nación de la Universidad de los Llanos, para la vigencia fiscal de 2010

Página 2 de 3

ARTÍCULO 1. CONTRA-ACREDITAR en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Rubro: Transferencias ICFES – Ley 30 de 1992, de la Universidad de los Llanos con Recursos de la Nación, para la vigencia del año 2010, la suma de cuatrocientos treinta y cinco millones setecientos cuarenta y siete mil doscientos un pesos (\$435.747.201) moneda legal.

3		TRANSFERENCIAS	\$ 435.747.201.00
3.2	1	Transferencias sector público	
3.2.2	1	Transferencias ley 30 de 1992	\$ 435.747.201.00

ARTÍCULO 2. ACREDITAR en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento: Rubro Transferencias Inversión – Ley 30 de 1992, de la Universidad de los Llanos con Recursos de la Nación, para la vigencia del año 2010, la suma de cuatrocientos treinta y cinco millones setecientos cuarenta y siete mil doscientos un pesos (\$435.747.201) moneda legal.

C.630		TRANSFERENCIAS INVERSIÓN	\$ 435.747.201.00
C.630.705	1	Transferencias Icfes	
C.630.705.1	1	Transferencias ley 30 de 1992	\$ 435.747.201.00

ARTÍCULO 3. ADICIONAR en el presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital de la Universidad de los Llanos, con Recursos propios para la vigencia de 2010, la suma de trescientos veinte millones siete mil cuatrocientos veintisiete pesos (\$ 320.007.427) moneda legal.

D		INGRESOS CORRIENTES	\$ 320.007.427.00
D.1.5	90	OTRAS RENTAS PROPIAS	
D.1.5.001	90	Aprovechamientos	\$ 320.007.427.00

ARTÍCULO 4. ADICIONAR en el Presupuesto de Egresos, Gastos de Funcionamiento – Gastos de Personal de la Universidad de los Llanos, Recursos Propios, para la vigencia fiscal del año 2010, la suma de trescientos veinte millones siete mil cuatrocientos veintisiete pesos (\$320.007.427) moneda legal.

A		FUNCIONAMIENTO	\$ 320.007.427.00
A.1		Gastos de Personal	
A.1.01.5.07	90	Prima de Navidad	\$ 320.007.427.00



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 045 DE 2010
(Noviembre 25)

Por la cual se realiza un traslado y se adicionan excedentes económicos sin destinación específica al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de Funcionamiento con Recursos Propios y de la Nación de la Universidad de los Llanos, para la vigencia fiscal de 2010

Página 3 de 3

ARTÍCULO 5. DISPONER que esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 25 días del mes de noviembre de 2010.

REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario